

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, SA

17 de abril de 2018

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), Autonomy Spain Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Autonomy") por medio de la presente publica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Autonomy**") ha decidido convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, el día 23 de mayo de 2018, a las 12:00 horas.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad.

Atentamente,

Robert Gibbins
AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, SA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

El Consejo de Administración de AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Autonomy**") ha decidido convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta, el día 23 de mayo de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las cuentas anuales individuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
2. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.
3. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017 y, en su caso, distribución de dividendos conforme al régimen de SOCIMI.
4. Aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.
5. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad.
6. Protocolización de acuerdos.
7. Redacción, lectura y aprobación del acta.

AUTONOMY SPAIN

REAL ESTATE SOCIMI, SA

A) Complemento de convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, que podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 4, Entreplanta (Madrid), dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de información

Los accionistas tendrán derecho a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas o durante la misma, todo ello en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, a los efectos de lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace mención a que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, cualquiera de los accionistas podrá obtener de la Sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a aprobación en la Junta General Ordinaria de Accionistas y, en particular, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Finalmente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias previstas en los puntos sexto y séptimo del orden del día y el informe del consejo de administración sobre las mismas, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

C) Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones, cualquiera que sea su número, que se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta de alguna de las entidades participantes de Iberclear con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, según dispone el artículo 11 de los estatutos sociales, que regula el derecho de asistencia. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas.

AUTONOMY SPAIN REAL ESTATE SOCIMI, SA

D) Derecho de representación

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Madrid, 17 de Abril de 2018.



Vicepresidente del Consejo de Administración

D. David Ventoso Rañón